

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 0382

SALTA, 16 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.140/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de fs. 1, elevado por la alumna **ROBLEDO, YANINA SOLEDAD** – L. U. N° 413.107 – de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan – a partir del presente período lectivo 2013;

Que a fs. 2, obra estado curricular del plan de estudios 2003 de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Central;

Que a fs. 5, obra informe de la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna **ROBLEDO, YANINA SOLEDAD** – L. U. N° 413.107 - de la carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA – plan 2003** – el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan, a partir del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la alumna **ROBLEDO, YANINA SOLEDAD** – L. U. N° 413.107 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – de la Sede Regional Sur – Metán, las siguientes equiparaciones de materias aprobadas y regularizadas.

CARRERA. INGENIERIA AGRONOMICA/2003
FACULTAD DE CS. NATURALES SEDE CENTRAL

INGENIERIA AGRONOMICA/2003
SEDE REGIONAL SUR – METAN

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Botánica Agrícola – Nota: 5 (cinco)

por

Botánica Agrícola – Nota: 5 (cinco)

Práctica de Formación I – Nota: 8 (ocho)

por

Práctica de Formación I – Nota: 8

MATERIAS REGULARIZADAS

Realidad Agropecuaria

por

Realidad Agropecuaria con Trabajos Prácticos válidos hasta 30/09/2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

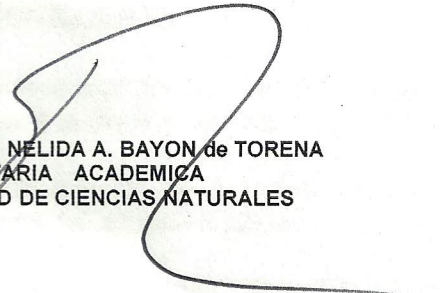
R- DNAT- 2013 - 0382

SALTA, 16 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.140/2013

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES